TOMADO DE RAZÓN

10 AGO 2023

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA**

**NOMBRA TITULAR.**

**DECRETO TRA N° 797/7/2023**

**RM REGION METROPOLITANA, 04/05/2023**

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 19239, en el D.S. N° 86, de fecha 6 de julio de 2021, y en la letra d) y e) del art. 11º y en el art. 12º y el inciso 3° del artículo 27° del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la letra "f" del artículo 87° e inciso 2° del artículo 88° de la ley N° 18834 de 1989; en el Decreto Nº 105 de 1996 y sus modificaciones posteriores, y en las Resoluciones N°6/2019 y N°7/2019, ambas de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 17 de Abril de 2023, se recepciona en la Unidad de Nombramientos correo del Sr. Secretario General de la Universidad, con documentación relativa a la elección de Decano de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Institución; y así, para proceder con el respectivo acto administrativo y nombrar a la Sra. Julia Ángela Cerda Carvajal, Rut [redacted] en el cargo de Decano grado 1 E.R.UTEM, por el periodo de cuatro años, contados desde el 02 abril de 2023.

2. La Sra. Cerda Carvajal, mientras sirva el cargo de Decano mantendrá la propiedad del cargo de Académico Jornada Completa grado 6 E.R.UTEM (Decreto N°93/1999) que sirve en la Universidad, como así mismo su jerarquía de Profesor Asociado (Resolución N°04996/1996), debiendo optar por la remuneración que corresponda al referido cargo y la del que asume en virtud del presente decreto.

3. La Decana nombrada, por razones de buen servicio asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4. La Decana nombrada, deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del art. 61º de la Ley Nº 18.834.

5. Que es necesario dar lugar al presente decreto sobre nombramiento Directivo, que se viene en salvar por el presente acto administrativo.

**DECRETO**:

TOMADO DE RAZÓN

10 AGO 2023

**NÓMBRASE A:**

1) Don(a) JULIA ANGELA DEL ROSARIO CERDA CARVAJAL, RUN N° [redacted], en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 1º ESCALA DEL SERVICIO, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 2 de abril de 2023 y hasta el 2 de abril de 2027.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 2 de abril de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.3, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**